

## ACTA MEDICA COSTARRICENSE

publicación científica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica está inscrita en los siguientes organismos:

- **Index Latinoamericano - BIREME /**
- **Organización Panamericana de la Salud OPS /**
- **Biosciences Information Service /**
- **Biological Unit Through Communications /**
- **Swets Subscriptions Service**

### DIRECTOR

**Dr. Baudilio Mora Mora**

### COMISION EDITORA

**Dr. Claudio Cordero Cabezas**  
**Dr. Fco. Bermúdez Cordero**  
**Dr. Carlos Fonseca Zamora**  
**Dr. Emilio Guevara Jiménez**  
**Dr. Jorge Patiño Masís**  
**Dr. Carlos Zamora Zamora**  
**Dr. Claudio Orlich Castelán**  
**Dr. José Cascante Estrada**

### DIRECTOR FUNDADOR

**Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca**

### DIRECTOR HONORARIO

**Dr. Manuel Aguilar Bonilla**

### COORDINADOR COMITE CIENTIFICO

**Dr. Fernando Ferraro Dobles**

Publicación cuatrimestral con ediciones de enero a abril; de mayo a agosto; de setiembre a diciembre

Apartado 548 - 1000,  
 San José, Costa Rica.  
 Teléfono 32-34-33

## EDITORIAL

*Acta Médica Costarricense* ha venido desde el año 1957 divulgando los resultados de investigación, llevados a cabo generalmente en condiciones adversas, por médicos y otros profesionales en ciencias médicas de nuestro país. Hasta hace pocos años la orientación que recibían nuestros colegas en relación a la elaboración de protocolos y la comunicación de los resultados de las investigaciones ha sido sumamente limitada. Este mismo fenómeno ocurría en diferente escala en el ámbito mundial. En el año 1978 un grupo de editores de las publicaciones biomédicas de mayor circulación mundial se reunieron en Vancouver y decidieron uniformar los requisitos de los manuscritos que se enviaran a sus revistas. Este grupo de Vancouver posteriormente se transformó en el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas que han publicado en los años 1972-1988 las versiones actualizadas de los requisitos para la publicación.

Conscientes de esta situación los encargados de las revistas biomédicas de Costa Rica, con el apoyo de la OPS y la BINASSS crearon el **Comité Costarricense de Editores de Revistas Biomédicas** para elaborar las normas de publicación aplicables en nuestro país.

En la presente edición se incluyen las normas preliminares a que deben ajustarse los autores de trabajos de investigación. Obviamente este material estará sujeto a constantes revisiones que aparecerá oportunamente en las ediciones futuras de **Acta Médica Costarricense**.

El Comité Editorial de **Acta Médica Costarricense** considera que la función de divulgar los resultados de la investigación médica debe estar ligado íntimamente con el proceso de mejoramiento en relación al diseño y presentación de estos trabajos.

Es por eso que se organizarán en futuro en el Colegio de Médicos y Cirujanos actividades que permitan mejorar la calidad de protocolos de investigación que se utilizan e informes sobre las normas internacionales para la publicación.

**Dr. Baudilio Mora Mora**

Director

## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Los trabajos que se envían para publicar en la Revista Acta Médica Costarricense deben entregarse en un original y dos copias; papel tamaño tipo carta de 216x279 mm (8 1/2 x 11 Pulg.).

La impresión debe hacerse sólo de un lado del papel y debe usarse el doble espacio en todas las páginas incluyendo el título, el resumen, el texto, los agradecimientos, las tablas, las referencias y la información de cada ilustración.

Cada una de las siguientes partes del manuscrito que se entrega debe iniciarse en páginas separadas, ejemplo; la página con el título, el resumen, el texto, etc. y deben numerarse en forma consecutiva comenzando con la página en donde aparece el título.

La página en la cual aparece el título debe llevar lo siguiente:

- a) Título propiamente dicho que debe ser suficientemente informativo y que preferiblemente no exceda las 15 palabras.
- b) Nombre completo de cada uno de los autores y su grado académico e institución en la cual elaboró el trabajo.
- c) Dirección postal del autor principal al cual se enviará la correspondencia en relación al manuscrito presentado.

### Resumen

El resumen debe definir el propósito de la investigación, los procedimientos fundamentales que se siguieron, los hallazgos más importantes y las conclusiones fundamentales. Debe hacerse hincapié en hallazgos importantes y nuevos del estudio efectuado.

### Introducción.

Debe definir claramente el propósito del trabajo y suministrar solamente las referencias bibliográficas fundamentales, para no convertirse en una revisión extensa del tema y no debe incluir información o conclusiones del estudio que se está reportando.

### Métodos.

Debe describir el tipo de pacientes estudiados y a los animales de experimentación utilizados. En forma clara deben identificarse los métodos, y procedimientos utilizados de modo que otro investigador pueda reproducir los resultados. Además deben establecer claramente los procedimientos de análisis estadísticos utilizados así como los medicamentos que sean empleados en la investigación.

### Resultados.

Los resultados deben presentarse de acuerdo a la secuencia lógica incluyendo las tablas, cuadros e ilustraciones no debe repetirse en el texto toda la información que aparece en los cuadros o tablas sino que deben resumirse las observaciones fundamentales que ahí aparezcan.

### Discusión.

En la discusión los aspectos más importantes del estudio y las conclusiones que se obtengan deben mencionarse claramente, evitando la repetición de datos que aparezcan en la sección de resultados.

### Referencias Bibliográficas

Las referencias bibliográficas deben escribirse en el orden de aparición en el texto y las abreviaciones de las publicaciones citadas se ajustarán a las normas internacionales.

Los trabajos enviados para la publicación en la Revista **Acta Médica Costarricense**, serán analizados en primera instancia por el Comité Editorial para decidir si se ajusta a las condiciones y prioridades de publicación. Posteriormente serán enviados a uno o varios revisores designados por el Comité Editorial de esta revista.

COMISION EDITORA  
DE ACTA MEDICA COSTARRICENSE